

JESÚS ESCOBAR

Arquitectura y monarquía en Madrid, 1620-1700

Centro de Estudios Europa Hispánica, Madrid 2025. 322 páginas, 143 ilustraciones.

Traducción al castellano (de Juan Santana Lario) de su *Habsburg Madrid: Architecture and the Spanish Monarchy* (University Park, Penn State University Press, 2022), este nuevo libro se une al también dedicado a la arquitectura de la villa y corte de Madrid en la época altomoderna, su importante monografía sobre la Plaza Mayor. Escobar, profesor de la Northwestern University de Chicago, continua su estudio de la villa y corte a través de su arquitectura y los espacios urbanos de representación en términos formales y funcionales, más allá de la reconstrucción documental de los edificios en su singularidad o su adscripción a un arquitecto, situándola en un ámbito que enlaza con las construcciones de otras ciudades europeas -dependientes o no de la monarquía de los Austrias- o americanas, capitales de reinos o virreinos. Utilizando fuentes diversas (documentos, dibujos, estampas, cartografías), muchas de ellas inéditas, el autor las funde en una novedosa síntesis interpretativa más que en una narrativa factual al uso.

El libro, magníficamente ilustrado, parte en su “Introducción” del planteamiento de la necesidad de construir una nueva

sede de la monarquía de los Austrias en términos de representatividad capitalina, tras el regreso de la corte desde Valladolid, que conllevó la subordinación de la villa a la monarquía; esta reconstrucción permitiría una simbiosis, bidireccional, para el muy gradual crecimiento de la villa, de nuevo corte desde 1606, y ello aunque -frente a otras capitales- faltara una iglesia catedral, que Felipe III y el Duque de Lerma y Felipe IV e Isabel de Borbón intentaron sin éxito llevar a cabo. El estudio se posiciona por encima de la tradición historiográfica que ha visto como decadente la monarquía y la nación, sobre todo durante el reinado de Carlos II y Mariana de Austria, con un internacionalizado don Juan José de Austria en la penumbra a pesar de sus notables intereses arquitectónicos. No podemos obviar, sin embargo, las pulsiones disgregadoras -rebeliones y guerras- de Portugal, Cataluña e incluso Andalucía, y no solo la integridad territorial peninsular, mermada en el Rosellón y la alta Cerdaña; la denominación de la villa como “Imperial”, por parte de Juan de Torija en su *Tratado breve sobre las ordenanzas de la villa de Ma-*

drid y policía de ella (1661), aunque en su portada lo dedicara a la “muy noble y leal coronada villa”, solo parece un error político y un intento de exaltar a la institución del ayuntamiento como análogo al senado de la Roma republicana. En este sentido, *wishful thinking* y realidad histórica no debieran confundirse; es poco probable que la formalización arquitectónica o artística del siglo XVII pudiera haberse visto como de “estilo austriaco” (frente a un hoy más popular “estilo de los Austrias” como individuos de una casa real), confundente desde un punto de vista geográfico incluso para los extranjeros; sus eventuales intencionalidades “universalistas”, más que estrictamente nacionales o nacionalistas de concebirse también Flandes como parte de las Españas, que podrían haber integrado las aportaciones septentrionales en una nueva opción sintética, está por demostrarse, dada además la ausencia de una terminología específica de españoles o extranjeros respecto la propia actividad peninsular.

A esta introducción siguen cinco importantes y ricos capítulos. El primero, “Arquitectura y grandeza” procede al es-

tudio del concepto de grandeza y de los medios de la representación de la villa de Madrid, textos e imágenes, historias y corografías literarias o visuales, que culminarían en el enorme plano de Texeira de 1656, aunque quizá cerrado en 1644.

El segundo –“Monarquía y gobierno: el Real Alcázar hacia 1620”– repasa la historia del edificio, tanto en su exterior y fachada meridional –el único elemento nuevo resuelto gracias a Francisco de Mora, Juan Gómez de Mora y Crescenzi– como en sus interiores, donde se desarrollaban las ceremonias y se ejercía el gobierno de la monarquía católica, como un agregado de estructuras medievales y quinientistas, desaparecido finalmente en 1734. El plano de 1705 de Teodoro Ardemáns muestra la reorganización del patio de armas, con nuevas cocheras añadidas a la vieja armería y las caballerizas, así como la gran estructura oriental de los Consejos o Casa de Oficios. En interior se fue modernizando desde las intervenciones de Rubens en la década de los veinte y Velázquez en la de los cincuenta a las de los maestros de Felipe V, ya en el siglo XVIII. Queda al margen el nuevo Palacio del Buen Retiro, que quizá hubiera requerido una reflexión sobre la clásica monografía de Jonathan Brown y John H. Elliott de 1980, dada su utilización alterna desde los años Treinta como residencia real.

El tercero, “Justicia y penitencia: la Cárcel de Corte hacia 1640”, se dedica al nuevo palacio –Robert Bargrave *dixit* en 1654– de justicia (1629-1639/16643) para el Consejo de Castilla para tribunal de la Sala de alcaldes de casa y corte, despachos de estos magistrados y dos capillas, a la vez que prisión de ocho celdas tanto de nobles como de indigentes, diferente a la cárcel de la villa (estudiada con igual detenimiento carcelario en un apéndice final), y uno de los principales edificios del reinado de Felipe IV, de discutida autoría (Cristóbal de Aguilera, Carbonel, Crescenzi) aún por resolver. Escobar, con la ayuda de dibujos de Chris Phillips, analiza pormenorizadamente su secuencia constructiva, sus funciones –apoyán-

dose también en las del palacio del virreinato de Nueva España en Ciudad de México– y formas, muchas de estas desaparecidas o transformadas, que rendían homenaje a las del Alcázar. La majestuosidad de su portada pétrea contrasta con el ladrillo y vanos enrejados o tapiados y enmarcados con un aparejo rústico, la sobriedad de su interior –a pesar de los mascarones leoninos del ático de los patios– procuraría tal vez sosiego ante el ejercicio de la justicia, aunque esta elocuencia fuera desmentida por el autor de la ficción *Día y noche de Madrid* (Madrid, Pablo del Val, 1663, discurso 7º) de Francisco Santos, uno de cuyos personajes se asombraba de lo contradictorio de que “en tan hermoso edificio, tanta comodidad, y desahogo para los presos” existiera una justicia corrupta y venal: “Mala mansion locus horribilis” / “discedite a me omnes qui operamini iniquitatem”, reza el salmo (6, 9-11) en una estampa (Lyon, 1675) de su fachada.

El capítulo cuarto, “La Villa frente a la Corte: la Casa de la Villa hacia 1660”, analiza los avatares proyectuales y constructivos de la sede del gobierno municipal (1629/1644-1693), entre los deseos de representatividad de la institución y las trabas puestas por los vecinos y la propia casa real, algunos de cuyos miembros asistirían desde su prevista galería norte abalconada a las ceremonias y procesiones que discurrían por la calle Mayor. Por ello, Escobar sigue con sumo detenimiento la secuencia de diseños (Gómez de Mora, José de Villarreal, Ardemáns), pareceres, contratos, hasta la columnata de Juan de Villanueva de finales del siglo XVIII, que abría el Salón real al espacio público, sin olvidar el análisis de la distribución del edificio gubernamental, administrativo e incluso punitivo.

En el quinto –“Regencia y Renovación: palacios y plazas hacia 1680”– Escobar se interesa de nuevo por el Alcázar, el monasterio del Escorial tras el incendio de 1671 y la reforma de la Casa de la Panadería de la Plaza Mayor tras el de 1672, cerrando con el estudio de la plaza del primero y la villa de Mariana de Austria

y Carlos II como espacios ceremoniales y festivos y nuevo lugar de desarrollo palaciego.

Por último, una “Conclusión” revisa ese Madrid final de los Austrias a través de las últimas obras de la Casa de la Villa y su salón principal y su capilla, cuya heráldica, iconografía de Palomino e inscripciones, “MANTVA SVM TVA SEMPER ERO. TVA DICAR OPORTET”, subordinaba el municipio de la villa a la corte, representada por los retratos de Felipe III, Felipe IV, Carlos II y Mariana de Neoburgo; como Escobar cierra su texto: “la Villa elegida como Corte se transformaba[ra] en el Madrid de los Austrias”.

La nueva materialidad de la villa de los siglos XVIII y XIX, no digamos del XX, ha hecho desaparecer en buena medida este Madrid, con la ayuda de incendios y buenos deseos de progreso y desamortizaciones eclesiásticas; algunos de sus edificios han quedado casi solamente en el recuerdo, su trazado urbano –calles y plazas– se ha modificado de forma muy radical, quedando recluido en una metrópolis de la que el Madrid de los Austrias no es sino un pequeño fragmento, como fragmentario es el testimonio gráfico de este pasado. Este libro contribuye de forma decisiva e inteligente a perpetuar su memoria, desde los proyectos de Felipe II desde 1561 de una villa y corte bien ordenada, homogénea y relativamente modesta, a los de Carlos II y Mariana de Austria que tanto la transformaron.

FERNANDO MARÍAS

Real Academia de la Historia-UAM emérito